



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



29 de septiembre de 2008

SEÑOR
EDGAR ANTONIO CRUZ CRUZ
COLABORADOR DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL
OFICINA

SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

“ACUERDO No. 469. PRESIDENCIA DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. San Salvador, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil ocho. De conformidad con las facultades conferidas por la Ley y como parte del proceso de mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001:2000, esta Presidencia **ACUERDA:** Nombrar al Equipo de Mejora que se encargará de ejecutar el **Proyecto de Mejora No. 6: Mejoramiento de la administración de documentos resguardados en el Archivo Institucional**, el cual estará integrado por:

- Lic. Luis Amilcar Varela Urbina, Director de Auditoría Cinco (Coordinador).
- Licda. Mirna Santos Carballo de Villatoro, Secretaria de Actuaciones de la Cámara Tercera de Primera Instancia.
- Lic. Efraín Alirio Guerra, Subdirector Administrativo.
- Lic. Joaquín Ernesto Tejada, Colaborador de la Dirección Jurídica
- Sr. Agustín Mendoza Hernández, Encargado del Archivo Institucional.
- Sr. Edgar Antonio Cruz Cruz, Colaborador del Archivo Institucional.
- Lic. Pedro Antonio Recinos Jovel, Técnico del Departamento para la Modernización y Gestión de la Calidad.

Este Equipo contará con un plazo de noventa días hábiles a partir de la fecha de entrega del presente acuerdo y tendrá el compromiso y responsabilidad de:

- c) Elaborar e implementar un procedimiento de depuración permanente de los archivos, que evite saturación de documentos por el creciente flujo de ingreso de información.
- d) Presentar e implementar una propuesta de unificación de archivos, que concentre los archivos de las Oficinas Regionales y los de la Unidad de Recepción y Distribución de Informes de Auditoría, en Archivo Institucional.
- e) **Elaborar una propuesta de digitalización (escaneo) de documentos claves e iniciar el proceso; así como ampliar y/o mejorar el aplicativo para la sistematización de inventario del archivo.**
- f) Cumplir con lo dispuesto en las especificaciones establecidas en el perfil del referido proyecto y entregar los productos esperados en el plazo estipulado.

Todos los miembros del presente Equipo de Mejora, deberán cumplir con las disposiciones anteriores, sin detrimento del cumplimiento de las responsabilidades inherentes al cargo institucional que desempeñan.

COMUNIQUESE. (f) R. H. C. R. Dr. Rafael Hernán Contreras Rodríguez. Presidente"-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD


Licda. LILIAN NOHEMY SILVA DE CRUZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



sr